

MANIFIESTO DE LA ASOCIACION VALENCIANA DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA (AVHH) en apoyo del Departamento Sanitario de La Plana respecto a la imposición judicial del empleo de pseudoterapias

València, 19 de agosto de 2021

La AVHH manifiesta explícitamente su apoyo a la Gerencia del Departamento Sanitario de La Plana (en representación de su personal sanitario) ante la inédita, inaudita y surrealista situación vivida recientemente tras la imposición judicial de la aplicación de una **pseudoterapia** (ozonoterapia) en un paciente con una forma grave de COVID-10 ingresado en la UCI del Hospital Universitari de La Plana, en Vila-real en contra de la opinión del equipo médico responsable que no lo consideró indicado. Inquietantemente además, se ha dictaminado que la administración de ozono sea realizada por **personas externas** al centro hospitalario. Este hecho constituye un agravante adicional puesto que garantiza a los intrusos la autoatribución de cualquier beneficio clínico observado (pero debido a las terapias convencionales previamente administradas), al tiempo que les exime del manejo de cualquier complicación que surja, por acción u omisión, y que deberá ser atendida por el personal de la propia UCI.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en el *Plan para la Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias*¹ de noviembre de 2018 definió la *pseudoterapia* como “sustancia, producto, actividad o servicio con pretendida finalidad sanitaria que no tenga soporte en el conocimiento científico ni evidencia científica que avale su eficacia y su seguridad” y estableció claramente en su Línea 3. *Garantizar que todas las actividades sanitarias se realizan por profesionales que dispongan de la titulación oficialmente reconocida y eliminar de los centros sanitarios las pseudoterapias*.

La AVHH, como representante de los hematólogos de la Comunitat Valenciana, asiste perpleja a esta situación, y en nombre del colectivo desea manifestar lo siguiente:

- a) Nuestro rechazo a la imposición de medidas sin base lógica, sustento científico o justificación clínica, en contra del criterio de los equipos médicos responsables, y con desprecio a su labor.
- b) Nuestra oposición rotunda al intrusismo profesional.
- c) Nuestra exigencia del cuidado de los pacientes en los centros hospitalarios de la red sanitaria pública mediante el empleo de terapias basadas en la evidencia científica y la proscripción de las pseudoterapias.

Este documento de apoyo, enmarcado en una posición ética y carente de matices de corporativismo, se suma a un gran número de comunicados de otras sociedades médicas y colegios oficiales y a la solicitud de levantamiento de la medida cautelar ya realizada por la Abogada de la Generalitat.

Finalmente, queremos dejar constancia de nuestra profunda inquietud y preocupación por estos hechos y nuestro apoyo al personal facultativo que fundamenta el cuidado de sus pacientes en tratamientos basados en la evidencia científica, en oposición a las “terapias alternativas” que no han demostrado garantías de beneficio, y que debe desarrollar su trabajo en un entorno de respeto profesional y libertad de actuación.

La Junta Directiva de la AVHH

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

Av. de la Plata, 20
46013 Valencia

Presidente:
Guillermo Sanz

Vicepresidente:
Mar Tormo

Secretario:
Santiago Bonanad

Tesorero:
Amando Blanquer

Vocales:
Venancio Conesa
Raimundo García
María Guinot
Paqui López
Paz Ribas
Juan José Verdú

La AVHH es una Sociedad Científica sin ánimo de lucro constituida el 7 de abril de 2006 e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana con el Número CV-01-039493-V de la Sección Primera.

¹ <https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/20181141118135247771.pdf>